



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y  
ANTICORRUPCIÓN

ACTA DE REUNIÓN ORDINARIA (PERMANENTE)  
14 y 16 de junio 2016

**ACTA DE REUNIÓN ORDINARIA (PERMANENTE) 14 Y 16 DE JUNIO DE 2016**  
**COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN**

Siendo las 10:20 horas del día 14 de junio de 2016, en el salón 3, ubicado en el edificio "I" de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, ubicada en Av. Congreso de la Unión número 66, Col. El Parque, Del. Venustiano Carranza, C.P. 15960, Ciudad de México, se reunieron las diputadas y los diputados integrantes de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, de conformidad con la convocatoria a la Reunión Ordinaria de esta misma, de fecha 10 de junio del presente año, para el desahogo de los siguientes puntos:-----

-----**PRIMER PUNTO**-----

**Lista de asistencia y declaratoria de quórum**-----

**Lista de asistencia.-** Registraron su asistencia a la sesión en la lista que para tal efecto se circuló entre los presentes, las diputadas y los diputados que a continuación se enlistan: Rogério Castro Vázquez, Delia Guerrero Coronado, Lorena del Carmen Alfaro García, María Guadalupe Cecilia Romero Castillo, Omar Ortega Álvarez, Sharon María Teresa Cuenca Ayala, María Candelaria Ochoa Ávalos, Claudia Edith Anaya Mota, José Hernán Cortés Berumen, Mayra Angélica Enríquez Vanderkam, José Alfredo Ferreiro Velazco, Jorgina Gaxiola Lezama, Guadalupe Hernández Correa, Rafael Hernández Soriano, Teresa de Jesús Lizárraga Figueroa, Francisco Martínez Neri, Pedro Luis Noble Monterrubio, Georgina Trujillo Zentella, Luis Felipe Vázquez Guerrero, Jorge Carlos Ramírez Marín y Xavier Nava Palacios-----

**Declaratoria de quórum.-** Firman el registro de asistencia 21 diputadas y diputados integrantes de la Comisión, por lo tanto **hay quórum**.-----

El **Diputado Presidente Rogério Castro Vázquez** saluda y da la bienvenida a la Reunión Ordinaria de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción. Le cede la palabra a la **Diputada Lorena del Carmen Alfaro García**, quien fungirá como secretaria en esta reunión y le solicita informe al pleno el resultado del cómputo de registro de asistencia.-----

La **Diputada Secretaria Lorena del Carmen Alfaro García**, saluda y procede al desahogo del **primer punto en la Orden del Día**, que es lista de asistencia y la declaratoria de quórum. Informa al Diputado Presidente que de acuerdo a la lista de registro de asistencia **se cuenta con el quórum** necesario para dar inicio con la reunión.-----

El **Diputado Presidente Rogério Castro Vázquez** declara que se abre la sesión.-----

-----**SEGUNDO PUNTO**-----

**Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día**-----

El **Diputado Presidente Rogério Castro Vázquez** solicita a la secretaria dar lectura al Orden del Día y someterla a votación.-----

La **Diputada Secretaria Lorena del Carmen Alfaro García** da lectura a la siguiente: -----

-----**Orden del Día**-----

1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum.
  2. Lectura, discusión y en su caso aprobación del orden del día.
  3. Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la reunión anterior.
  4. Dictaminación de las iniciativas en materia de fiscalización y rendición de cuentas.
  5. Asuntos generales.
  6. Clausura y cita para la próxima reunión.
-

**ACTA DE REUNIÓN ORDINARIA (PERMANENTE) 14 Y 16 DE JUNIO DE 2016**  
**COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN**

Posteriormente la somete a consideración de los presentes, no habiendo alguien quien haga uso de la palabra, la pone a votación y **es aprobada por unanimidad.**-----

-----**TERCER PUNTO**-----

**Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la reunión anterior**-----

El **Diputado Presidente Rogerio Castro Vázquez** solicita a la secretaria consulte a la asamblea si se dispensa la lectura del Acta de la Reunión anterior, dado que fue distribuida con antelación.-----

La **Diputada Secretaria Lorena del Carmen Alfaro García** pregunta a los presentes si es de dispensarse la lectura del Acta de la Reunión de la reunión anterior dado que fue distribuida con anticipación y concede el uso de la voz a las y los Diputados para que se discuta el contenido del acta, toda vez que no hay participaciones en consecuencia la **Diputada Secretaria Lorena del Carmen Alfaro García** consulta a las diputadas y los diputados asistentes si es de aprobarse, **el acta es aprobada por unanimidad.**-----

-----**CUARTO PUNTO**-----

**Dictaminación de las iniciativas en materia de fiscalización y rendición de cuentas.**—

El **Diputado Presidente Rogerio Castro Vázquez** comenta “*Desde el equipo técnico de la presidencia de la comisión, se circuló desde anoche un predictamen de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas, el cual incluye los insumos del grupo de trabajo, así como las opiniones de los distintos grupos parlamentarios. También informarles que junto con este predictamen les haremos llegar el documento que nos envió el grupo de trabajo, el cual también ya se envió a la Junta de Coordinación Política.*” Informa que en la reunión ordinaria se encuentran presentes los representantes de las organizaciones de la sociedad civil así como Titular de Asuntos Jurídicos de la Auditoría Superior de la Federación a los que se les da la bienvenida. Por la importancia y relevancia del tema pide a la Secretaría que ponga a consideración de la asamblea si es de aprobarse que se circule la propuesta del predictamen ya integrado el insumo que aportó el grupo de trabajo de fiscalización y rendición de cuentas, versión cuatro. La **Diputada Secretaria Lorena del Carmen Alfaro García** pregunta a los presentes: “*Bien. Pongo a consideración de los integrantes de la comisión el acuerdo de que sea circulado el dictamen elaborado por la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, con el anexo del dictamen elaborado por la Comisión de trabajo en su versión número cuatro. Quienes estén por la afirmativa les pido así lo manifiesten levantando su mano. Muchas gracias*” informa que fue aprobado al presidente. El **Diputado Presidente Rogerio Castro Vázquez** solicita a la secretaria que con base al artículo 171 del reglamento de la Cámara de Diputados, consulte al pleno de Comisión que podan declarar esta comisión en permanente toda vez que se deben analizar el predictamen y sus insumos. La **Diputada Secretaria Lorena del Carmen Alfaro García** pregunta: “*Si están de acuerdo, pregunto a los integrantes de esta comisión en que esta comisión se declare en sesión permanente. Les pido así lo manifiesten levantando su mano*” **es aprobado por unanimidad.**-----

-----**QUINTO PUNTO**-----

**Asuntos generales**-----

La **Diputada Secretaria Lorena del Carmen Alfaro García** da paso al desahogo al último punto en el orden del día, que es asuntos generales, consulta a los presentes si existe algún orador en este apartado, al no haber más participaciones y en consecuencia con los acuerdos tomados referentes al punto 4 del orden del día, el **Diputado Presidente Rogerio Castro Vázquez** siendo las 10:50 horas del día 14 de junio del año 2016, informa que la Comisión de Transparencia y Anticorrupción se declara en Reunión Permanente y decreta

**ACTA DE REUNIÓN ORDINARIA (PERMANENTE) 14 Y 16 DE JUNIO DE 2016**  
**COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN**

un receso solicitando a los presentes estar al pendiente a la una futura convocatoria para reanudación.-----

-----**Reanudación de Reunión Permanente**-----

Siendo las 9:50 horas del día 16 de junio de 2016, en el Patio Sur del edificio “A” de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, ubicada en Av. Congreso de la Unión número 66, Col. El Parque, Del. Venustiano Carranza, México, Distrito Federal, se reunieron las diputadas y los diputados integrantes de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción para reanudar la Reunión Permanente declarada el 14 de junio de 2016, de conformidad con la convocatoria de fecha 15 de junio de 2016 y con fundamento en el artículo 171, numeral 3 del Reglamento de la Cámara de Diputados.-----

El Diputado Presidente Rogerio Castro Vázquez saluda a los asistentes y agradece su presencia. Solicita a la secretaría dé lectura al orden del día y que lo ponga a consideración de la asamblea. La **Diputada Secretaria Lorena del Carmen Alfaro García**: *“Bien. Me voy a permitir dar lectura al orden del día”*-----

-----**Orden del Día**-----

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la reunión anterior.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen con relación a las diversas iniciativas con proyecto de decreto que expiden y reforman la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, la Ley de Coordinación Fiscal y la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
5. Asuntos generales.
6. Clausura y cita para la próxima reunión.

-----  
La **Diputada Secretaria Lorena del Carmen Alfaro García** previó a la votación de la aprobación del orden del día concede la voz a las y los siguientes diputados que han solicitado hacer uso de ella iniciando con el **Diputado Pedro Luis Noble Monterrubio**: *“Muchas gracias, presidente. A todos buenos días. Para proponer esta plenaria que tenga a bien la presidencia someter a la consideración de la misma, la modificación que contenga un punto con el cual se incluyan las minutas con proyecto de decreto por el que se expiden las leyes generales del Sistema Nacional Anticorrupción, la Ley General de Responsabilidades Administrativas, y Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa que el Senado de la República ha enviado a esta soberanía, y para tal efecto pondría a esta minuta un ejemplar de ellas que está publicada en la Gaceta Parlamentaria, a disposición de la presencia de la plenaria. Gracias.”* continuando y concediendo la voz al **Diputado Omar Ortega Álvarez**: *“Sí, con su permiso, presidente. En el mismo sentido, que se ponga la lectura, discusión y aprobación de esta plenaria la minuta llegada del Senado que incluyen el Sistema Nacional Anticorrupción, con las tres leyes, la Ley General del Sistema, la Ley General de Responsabilidades federales, así como la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, que se incluya en el orden del día para su eventual votación.”* Toma el uso de la palabra a la siguiente oradora **Diputada María Guadalupe Cecilia Romero Castillo**: *“Gracias, diputado. Era en el mismo sentido de mis dos compañeros que me antecedieron, las minutas tenemos entendido que ya están radicadas aquí en la comisión, y yo considero que es muy importante que esta comisión primero y luego esta Cámara de Diputados discuta públicamente los negocios públicos, que además en estos días han sido de gran relevancia y que tenemos la responsabilidad de dar una respuesta forma a partir de la Cámara de Diputados. Me uno a la propuesta que se ha expresado, diputado.”* Brinda la palabra a la **Diputada María Candelaria Ochoa Ávalos** quien dice: *“Buenos días. Yo,*

**ACTA DE REUNIÓN ORDINARIA (PERMANENTE) 14 Y 16 DE JUNIO DE 2016**  
**COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN**

*igual, me sumo a la propuesta de mis compañeros diputados. Quisiera solicitar, porque acabo de ver a algunos organismos de la sociedad civil, que en los asuntos generales nos pudieran dar su opinión general sobre la materia. Muchas gracias por estar y acompañar también este proceso.”* El **Diputado Presidente Rogerio Castro Vázquez** solicita la palabra para hacer algunas precisiones: *“Claro que sí. Bueno, pues están aquí presentes miembros de la organización civil, las ONG aquí están. Claro que sí van a tener un espacio, ya se había contemplado por eso se les invitó. Y también está con nosotros el consejero jurídico de la Auditoría y, bueno, pues en esta discusión también van a tener espacio los que así lo decidan o así lo requieran. Yo nada más comentarles que esta minuta nos llegó el día de ayer, por supuesto nos llegó en la noche, es un proceso complicado, difícil de poder realizar un dictamen en el corto tiempo y, bueno, pues aunque no esté de acuerdo en el proceso, sin embargo, lo que decía la mayoría ahí lo vamos a poner a consideración.”* Y en respuesta el **Diputado Omar Ortega Álvarez** afirma: *“Sí, presidente. En honor a la verdad, creo que es importante también que lo sepan todos los integrantes, los medios de comunicación y también esta plenaria. El día de ayer se platicó con el presidente de la comisión y él se comprometió a circular los tres dictámenes de la minuta del Senado, darles la difusión y ponerlo en el orden del día de hoy. Y hay varios testigos que no quiero decir sus nombres, pero en honor a la verdad hoy no puede decir que no está de acuerdo cuando ayer de su propia voz hizo el compromiso de circularlo y ponerlo en el orden del día.”* Hace uso de la voz el **Diputado Presidente Rogerio Castro Vázquez**: *“Bueno, yo quiero aclarar algo al señor diputado, ya que me hace alusión, que efectivamente ayer lo acordado fue incluir la Ley de Fiscalización, más no el paquete de la minuta. La minuta es otra cosa, la Ley de Fiscalización, como se acordó ayer, está en el orden, del día del día de hoy. Se circuló la propuesta de los grupos parlamentarios, que ya habían respaldado los grupos parlamentarios y eso es lo que hoy está en el orden del día. No quiero decir que quien falta a la verdad es el diputado, pero ahora yo les puedo decir que no estoy de acuerdo con el procedimiento, porque el día de ayer, precisamente, el punto que se tocó de la minuta era que la mandaran a la comisión. Y efectivamente, eso fue lo que se acordó. Se mandó a la comisión con la idea de que podamos hacer un dictamen, pero no nos están dando el tiempo suficiente para hacer un dictamen. Ese es el punto donde no estoy de acuerdo, porque eso es lo que está sucediendo. Ahora, diputado Omar, yo quiero decirle que quien faltó a la palabra no soy yo, sino otras personas, pero aquí estamos con la idea de hacer las cosas bien. Como ya mencioné, el acuerdo fue la Ley de Fiscalización y lo saben perfectamente quienes estuvieron ayer. Bueno, si lo aludí y quiere tomar la palabra, no hay ningún problema. Qué bueno que se aclaró el punto, entonces. Les quiero decir que lo que se va a aprobar ahorita es la propuesta del diputado Pedro Luis Noble, junto con la aprobación de los demás diputados.”* Una vez concluidas las participaciones el **Diputado Presidente Rogerio Castro Vázquez** solicita a la secretaria someta la propuesta de modificación del orden del día, **Diputada Secretaria Lorena del Carmen Alfaro García** manifiesta: *“Pongo a consideración de los integrantes de esta comisión la modificación, si están de acuerdo, la minuta propuesta por la comisión para que se incluya la minuta con proyecto de decreto enviada por el Senado de la República y que incluye las tres leyes que contienen el sistema nacional anticorrupción de manera muy particular, Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, Ley General de Responsabilidades Administrativas y Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa. Si están de acuerdo en la aprobación del orden del día con esta modificación, y tomando en cuenta también que en asuntos generales hubo una propuesta muy particular de la diputada Candelaria para que se dé la participación de los integrantes de la sociedad civil, si están de acuerdo, así lo manifiesten levantando su mano”* Se aprueba la modificación del orden del día. Pasando entonces a dar seguimiento

**ACTA DE REUNIÓN ORDINARIA (PERMANENTE) 14 Y 16 DE JUNIO DE 2016**  
**COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN**

al orden del día en su punto número cuatro. -----

-----**CUARTO PUNTO**-----

**Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen con relación a las diversas iniciativas con proyecto de decreto que expiden y reforman la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, la Ley de Coordinación Fiscal y la Ley General de Contabilidad Gubernamental.**-----

El **Diputado Presidente Rogerio Castro Vázquez** informa a la asamblea: *“El martes pasado presentamos nosotros una propuesta que se circuló a todos los grupos parlamentarios y ayer se recogió otra propuesta consensada con los grupos parlamentarios también, haciendo un solo documento de éste. Junto con el anterior ya fue circulado el día de ayer. Por lo tanto, pido a la secretaría que en vista de que fue circulado, le pregunte a la asamblea si es de dispensarse la lectura y se lea únicamente la síntesis del decreto.”* La

**Diputada Secretaria Lorena del Carmen Alfaro García** pone a consideración *“Quienes estén por la aprobación de la dispensa de la lectura de los dictámenes que se pondrán a consideración en este momento, concernientes a la iniciativa proyecto de decreto que expide y reforma la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, la Ley de Coordinación Fiscal y la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en virtud de que el documento fue previamente circulado a los integrantes de esta comisión, les pido así lo manifiesten levantando su mano.”* no habiendo quien haga uso de la palabra procede a su votación, una vez contabilizados los votos se dispensa la lectura e informa al presidente. El

**Presidente Diputado Rogerio Castro Vázquez** pone a discusión el proyecto de dictamen y pregunta si algún diputado quiere hacer uso de la voz. Solicitando los siguientes diputados: **Diputado Jorge Carlos Ramírez Marín:** *“Muchas gracias, señor presidente. Quiero intervenir de manera muy breve para hacer un rápido pero sincero y sentido reconocimiento, particularmente a los integrantes de esta comisión, de los grupos parlamentarios, pero sobre todo, a quienes han tenido la tarea de revisar, redactar y creo que esto ha dado lugar a un trabajo que hoy permite presentar un documento con un consenso bastante amplio. Yo creo que la mayor parte de las veces en nuestro trabajo nos quejamos. Hoy de manera especial quiero hacerle un gran reconocimiento a los diputados Omar Ortega, Federico Döring, Cecilia Romero, la diputada Ochoa, y por supuesto, nuestro estimado amigo Vidal Llerenas, sin exceptuar a los compañeros de mi partido y del Partido Verde Ecológico. La diputada Sharon Cuenca y el diputado Pedro Luis Noble, junto con el diputado Edgar Romo que encabezó los trabajos del grupo de trabajo. Creo que la Cámara de Diputados en este sentido, y particularmente la comisión han demostrado una extraordinaria responsabilidad y merecen un gran reconocimiento. Muchas gracias.”*

Prosiguiéndole el **Diputado Pedro Luis Noble:** *“Gracias, presidente. Abundando a lo que ha señalado atinadamente el diputado Ramírez Marín, desde luego que al reconocer a la secretaría técnica de la comisión, a las y los asesores de cada uno de los diputados y de los directivos de esta comisión. A los enlaces que también estuvieron muy atentos, y en especial, a las propias organizaciones de la sociedad civil, aquí algunas presentes, porque hemos tenido el acompañamiento de ellas, se han expresado esas voces, creemos que algunos temas se han quedado contenidos. Seguramente seguiremos platicando de más asuntos, pero dejar constancia de que, como ha dicho el diputado Ramírez Marín, mi Grupo Parlamentario, el PRI ha estado en ese compromiso de condición ética, histórica, de crear una plataforma que le permita a México, como democracia, entrar a escenarios de transparencia, de anticorrupción y de rendición de cuentas. Gracias.”* Concluida la

**ACTA DE REUNIÓN ORDINARIA (PERMANENTE) 14 Y 16 DE JUNIO DE 2016**  
**COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN**

participación toma la palabra el **Diputado Martínez Neri**: “*Gracias, presidente. Desde luego para sumarme a este reconocimiento que hacen los compañeros de la fracción parlamentaria del PRI. Pero también, desde luego, y creo que ahí faltó reconocer, el trabajo que hizo don Luis Maldonado. Don Luis Maldonado creo que merece un reconocimiento porque estuvo al frente de los trabajos de la comisión de trabajo, precisamente, y creo que hizo un papel muy importante. Yo quisiera adicionalmente decir, porque parece que es el momento adecuado, que este documento que el día de hoy, seguramente más tarde aprobaremos, que es la nueva Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas, recoge en gran medida las aspiraciones de la sociedad. El hecho de haber insertado la denuncia como un instrumento que pueden utilizar las personas en lo general para hacer pública su inconformidad, las situaciones que se viven en el país y que sean abordadas por la Auditoría Superior me parece un asunto sumamente relevante y que recoge aspiraciones de la sociedad mexicana. El hecho de fiscalizar toda obligación de pago me parece muy importante, porque encontrábamos subterfugios en el asunto de la fiscalización respecto encontrábamos subterfugios en el asunto de la fiscalización, respecto de pasivos o de financiamientos, que me parece que la inclusión de un término tan globalizante va a ser muy útil para revisar las deudas que se contraen en este país. El hecho de incluir a entidades de fiscalización, como el Infonavit, para ser objeto de fiscalización, también me parece una precisión que nos estaba faltando. Revisar los criterios de política económica también es un asunto trascendental, es decir, no basta enunciar criterios es importante ver qué tanto se cumple con ellos. Y ése también es un asunto que queda incluido en este dictamen. El hecho de prohibir para contratar a despachos externos, el hecho de prohibir asuntos que tienen que ver con conflictos de interés, también es un tema de gran relevancia. Yo creo que éste es un logro importantísimo que estamos obteniendo con el consenso de todos, y desde luego, la fiscalización de las participaciones, que es un tema que todavía no queda muy claro; si nosotros tenemos reservas sobre el particular, y desde luego que las vamos a discutir en el pleno. Pero revisar las participaciones, fiscalizar las participaciones de manera directa, me parece que va a ser un tema de suma importancia para el país. No al ocultamiento de la información, no al ocultamiento de cifras, no al manejo indiscriminado de esos recurso que son importantísimos para el desarrollo del país. Entonces, desde luego el reconocimiento a todos; yo creo que todos nos merecemos un reconocimiento. Hicimos un trabajo importante; hoy creo que le podemos decir a la sociedad que hicimos un trabajo edificante, y que estamos a la altura de las circunstancias que el país requiere y desde luego, que las organizaciones civiles aquí presentes, también lo han deseado. Felicidades a todos, compañeros.*” Solicita la palabra la **Diputada Sharon María Teresa Cuenca Ayala** expresando lo siguiente: “*Gracias. Muy buenos días. Me sumo a los reconocimientos. Se hizo un gran trabajo; si bien es cierto hubo cuatro reuniones de trabajo en el Grupo de Fiscalización hubo muchísimo más detrás de eso, y mi reconocimiento a todos los que ahí estuvieron participando, principalmente asesores y técnicos. En el Partido Verde estamos a favor de esta propuesta, de este dictamen en los términos en que está, toda vez que se hicieron las aportaciones que pusimos sobre la mesa. Habrá cosas que se tendrán que mejorar, como aquí se ha anunciado; habrá reservas, el pleno ya lo decidirá. Mi reconocimiento, en especial, porque como lo han dicho, se va a discutir también la minuta del Sistema Nacional Anticorrupción, que la Ley General incluye un título, precisamente del Sistema de Fiscalización y con esto seguimos en la armonización. Un objeto de la Ley General del Sistema Nacional de Anticorrupción, es precisamente la fiscalización y control de los recursos públicos, y con esta Ley de Fiscalización estamos cumpliendo con el*

**ACTA DE REUNIÓN ORDINARIA (PERMANENTE) 14 Y 16 DE JUNIO DE 2016**  
**COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN**

*Sistema Nacional Anticorrupción. Tenemos las herramientas que hacen falta; las estamos discutiendo y analizando con voces diferentes, con opiniones diversas, pero para eso está esta comisión, y para eso estará la discusión en el pleno. Es una ley muy, muy amplia. Creo que se cumplen los objetivos en el tema de fiscalización son varios temas con grandes alcances, grosso modo voy a mencionar, evidentemente, la Fiscalización Superior, la fiscalización del Gasto Federalizado y Participaciones Federales; la Fiscalización Superior de Deuda Pública y entidades federativas, y por supuesto municipios y demarcaciones territoriales. Se ingresan nuevas figuras. Están los informes individuales. Hay grandes avances, comparado con la ley que tenemos hoy en vigor. También se armoniza con las Leyes de Anticorrupción, se fortalece a la Comisión de Vigilancia y a la Unidad de Evaluación y Control. Por eso reconocemos el trabajo que se ha hecho, y me sumo nuevamente al reconocimiento del diputado Luis Maldonado. Creo que hizo una excelente labor, igual que el diputado Vidal Llerenas, y eso permitió que los trabajos salieran como han salido el día de hoy. Muchas gracias.”* Se suma a las participaciones la **Diputada Teresa de Jesús Lizárraga Figueroa**: *“Muy buenos días. Creo que éste es un gran día. Cuando instalábamos presidente esta comisión hablábamos del gran compromiso que teníamos, porque el gran tema de esta legislatura es el Sistema Nacional Anticorrupción. Hoy celebramos que iniciamos estos trabajos del Sistema Nacional Anticorrupción, con la iniciativa que presento el compañero Luis Marrón, a la Ley de Fiscalización. Que sobre ella y sobre las propuestas de otros grupos parlamentarios pudimos trabajar para llegar a este día. Ayer, Ceci Romero, nuestra coordinadora de grupo de trabajo decía –señores estamos legislando; porque todos recordarán que hemos trabajado días, meses y horas para llegar a este día, y que lo que estamos cumpliendo es el compromiso que hicimos al inicio de la legislatura. Hoy empezaremos con la Ley de Fiscalización, pero seguiremos con el Sistema Nacional Anticorrupción íntegro. Lo que México necesita, lo que las organizaciones ciudadanas, afortunadamente lograron; un gran involucramiento de la sociedad que también ha sido hoja de ruta para los trabajos que hoy concretamos. Gracias, presidente. Logramos hacer trabajo, logramos legislar y hoy empezamos con el Sistema Nacional Anticorrupción. Felicidades a todos los compañeros.”* Corresponde el turno a la **Diputada María Candelaria Ochoa Ávalos**: *“Muchas gracias. Yo quiero destacar tres imponderables que presentamos desde el principio en este grupo de trabajo, y que era la denuncia ciudadana, que tuviera cauce, y que además, las condiciones en las que se planteaba la denuncia ciudadana era prácticamente que el o la ciudadana tenía que presentar las pruebas. Creo que en este sentido hay un gran logro, en términos de lo que implica que la ciudadanía tome una responsabilidad, como es denunciar la malversación de fondos. También otra cosa que presentamos es la auditoría de las participaciones, porque no solamente es la que respalda el gobierno federal, sino las participaciones y los ingresos que tiene cada municipio para contratar deuda. El otro es que yo creo que también la ciudadanía lo está exigiendo, es que los informes de la Auditoría estén en formatos abiertos y en las páginas. Así es que yo creo que con eso también sembramos una semilla de que la ciudadanía retome o tome en sus manos también la fiscalización de quienes están ejerciendo un recurso público y de quienes estamos en una responsabilidad así. Todavía hay pendientes. Yo no estoy de acuerdo con esta dirección compartida entre el auditor y el fiscal, porque el auditor tiene una responsabilidad de fiscalizar al fiscal, pero eso es parte de la ley que tendremos como reto, que trabajar más. Y el otro son las auditorías excepcionales, que las seguiremos presentando como una reserva en el pleno, porque los diputados y las diputadas tenemos una responsabilidad en esto, y porque creo que todavía*



**ACTA DE REUNIÓN ORDINARIA (PERMANENTE) 14 Y 16 DE JUNIO DE 2016**  
**COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN**

hoy, el auditor podría decir procede o no procede. Finalmente, la Auditoría tiene la última palabra, pero que no nos quiten un papel que los diputados y las diputadas tenemos como responsabilidad. Van otras situaciones, que desafortunadamente se aprobaron ayer en el Senado, y que tendremos que discutir en el pleno, y que aquí demostraremos si vamos a estar de acuerdo y quiénes, con el Tres de Tres muchas gracias, creo que es un avance, pero todavía tenemos pendientes en este tema que nos ocupa, y que es una demanda de la sociedad civil.” Con uso de la voz el **Diputado Vidal Llerenas Morales** expresa: “Gracias, muchas gracias. Ésta ha sido una pieza legislación que ha sido muy discutida en esta Cámara; ha habido una participación intensa, no podemos decir que no haya habido un proceso muy profundo de discusión de la misma. El resultado que tenemos, en mi opinión, básicamente atiende al cambio constitucional que le permite a la Auditoría Superior de la Federación fiscalizar participaciones federales, y por tanto, prácticamente todo el gasto de las entidades federativas, porque también lo puede hacer en recursos federales, como un convenio con aportaciones. Y también de poder, de manera excepcional, durante el año de Ejercicio poder auditar, que son los dos cambios fundamentales de la Constitución que ahora quedan reglamentados en esta ley. Creo que también en la iniciativa corresponde con la propuesta o ya la minuta de Ley de Responsabilidades del Senado, en donde hay, en los órganos de control, un órgano que investiga en casos graves, y un órgano que substancia esta investigación para darle fuerza. Ahí habría que tener cuidado, la discusión de Ley de Responsabilidades, porque al poner los casos que son dolosos solamente como atribución de las contralorías de los órganos internos de control, para que sean sancionados, buena parte de lo que la Auditoría encuentra, está en este supuesto de lo que la auditoría encuentra está en este supuesto. Creo que tenemos que revisar esa parte de la Ley de Responsabilidades para que, en mi opinión, cualquier irregularidad que encuentre la auditoría fuera al tribunal para que fuera sancionada. Creo que esto tendría mucho mayor claridad. De otra forma la mayoría irían a los órganos internos de control, cosa que ya sucede, y el cambio no sería tan importante. Creo que es una discusión que habría que tener a la hora de discutir básicamente la Ley de Responsabilidades y de Empleo. Segundo. Me parece que el documento que hoy estamos discutiendo no falla en establecer el sistema nacional de fiscalización como el mecanismo en el que se debe coordinar la Auditoría Superior de la Federación con las auditorías superiores locales para hacer su trabajo de fiscalización. Yo no encuentro en el documento mención al sistema. ¿Cuándo? Bueno, ya es una minuta y tengo entendido que estamos tomando en cuenta las otras leyes. Creo que la vinculación de lo que hace la auditoría en términos de coordinación tendría que darse en el marco del sistema que ya estamos estableciendo en la Ley del Sistema Nacional del Combate a la Corrupción. Me refiero al sistema nacional de fiscalización establecido en la otra ley. Hay otros temas importantes que creo que tendríamos que discutir en el pleno. Hemos insistido en la posibilidad de que un número de diputados podamos solicitar una auditoría que practique la Auditoría Superior de la Federación y que la propia auditoría determine si hay las condiciones, si tiene la competencia y si lo puede hacer. La auditoría solamente estaría obligada a responder si existen esas condiciones. Es una facultad que se le está dando ya al consejo ciudadano del sistema. Si lo tiene el consejo ciudadano del sistema, por qué no lo podemos tener los diputados. Es un esquema en el que no se vulnera la autonomía técnica de la propia auditoría. Creo que es algo que habría que poner sobre la mesa en el pleno. Hay otro tema que nosotros hemos estado insistiendo, que es que para mejorar la calidad de la información que tiene esta Cámara en materia de finanzas públicas pudiéramos tener en el momento de la discusión presupuestal un informe del avance que

**ACTA DE REUNIÓN ORDINARIA (PERMANENTE) 14 Y 16 DE JUNIO DE 2016**  
**COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN**

*tiene la auditoría en las revisiones globales de ingreso y de gasto. Esto es perfectamente posible desde el punto de vista técnico y sería un gran insumo para la discusión presupuestaria. Finalmente algo que sería mucho más sencillo, y ahí sí no entiendo mucho por qué no, que en lugar de que la auditoría revise el informe de avance financiero que simplemente son flujos de ingreso y de gasto, revise el trimestral que es un avance ya de gasto registrado y de ingreso registrado. Conceptualmente sería mucho más rica la información que pudiéramos tener comentada por la auditoría en el informe trimestral que simplemente en el informe de avance financiero, en donde es muy poco lo que uno puede comentar de esa información. Creo que esos son temas que ponemos sobre la mesa en el pleno para tratar de enriquecer este documento. Gracias.”* Prosigue el **Diputado José Alfredo Ferreiro Velazco**: *“Muchas gracias. Le agradezco, señor presidente, que me dé la oportunidad de participar. Decir que Encuentro Social ve con buenas simpatías este dictamen. Este dictamen lo vemos con buenas simpatías porque como se dijo aquí, fue un trabajo de muchas personas, de muchos asesores, de técnicos, de participación de muchos diputados y eso es lo importante y además porque es un gran tema. El tema de la fiscalización de las cuentas públicas yo creo que es la parte medular del sistema anticorrupción. Si vigilamos bien las cuentas públicas, si... el recurso que se les da a las entidades federativas, a los ayuntamientos, si cuidamos la evaluación de qué hacen con ese recurso, si cuidamos la denuncia ciudadana de los ciudadanos que nos damos cuenta qué es lo que está pasando con esos recursos va a haber avances importantes en el combate a la corrupción, y algo también importante, se le está dando herramientas a la Auditoría Superior de la Federación para que pueda trabajar grandemente. Un tema que nos va a faltar y yo creo que lo vamos a poder resolver en el mes de diciembre es el fortalecimiento de la economía de la Auditoría Superior de la Federación. Porque si de algo adolecen ese tipo de órganos es de los recursos suficientes para poder llevar a cabo las funciones que les son asignadas. Pero tenemos tiempo en diciembre de poder resolver esto. Felicitarlos a todos los que participaron activamente, a toda la comisión y también agradecerles a todos los coordinadores de los grupos parlamentarios por la gran apertura que se dio a darle seguimiento a los grandes temas nacionales. A la sociedad civil agradecerle su participación porque estando aquí, estando participando en estas reuniones le dan fortaleza y le dan certeza lo que se está haciendo en esta Cámara.”* La participación del **Diputado Francisco Xavier Nava Palacios** refiere: *“Gracias, diputado presidente. Muy brevemente, nada más para señalar un tema que nos parece importante y que acabamos de comentar con algunas diputadas y diputados. Es el tema de que la comisión técnica con la participación de los diferentes actores de los grupos parlamentarios, sí tengan una discusión sobre el tema de los transitorios en el decreto porque es muy limitado lo que hay actualmente y se entiende, pero sí se tiene que trabajar a mucho mayor profundidad porque es una legislación bastante compleja. No creo que podamos dejarlo como está en este momento y ya se había comentado hace un rato, tiene que haber una modificación. Hay muchos temas diversos para poder ser incorporados a estos transitorios y no dejemos trunco esto que tiene que ser una legislación que salga con mucho detalle para que no haya falla. Eso es todo.”* Toma la palabra la **Diputada Laura Mitzi Barrientos Cano**: *“Muchas gracias por la oportunidad de hacer uso de la palabra. Muy buenos días a todas y a todos mis compañeros. Quiero en primer término reconocer el trabajo de todos los equipos de asesores, de todos los hombres y mujeres servidores públicos que fueron enlaces y fueron trascendentales en esta participación, porque con su experiencia en su trabajo por supuesto que contribuyeron decididamente a la integración de todo este conjunto de leyes*

**ACTA DE REUNIÓN ORDINARIA (PERMANENTE) 14 Y 16 DE JUNIO DE 2016**  
**COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN**

*secundarias que en lo general fortalecen dos sistemas muy importantes que han sido objeto de la mayor importancia en la agenda de todos los partidos y por supuesto de nuestro presidente Enrique Peña Nieto, los sistemas nacionales de transparencia y anticorrupción que tienen, desde mi perspectiva, una característica esencial que es ser transversales y que fortalecieron desde lo local hasta lo nacional todas las leyes de reformas estructurales que ha impulsado nuestro presidente a lo largo y a lo ancho de la República. Agradecer y reconocer a todos los integrantes de las distintas fracciones parlamentarias porque en lo personal he aprendido de cada uno de ustedes el nivel de tolerancia que han manifestado, la inclusión y la participación de la sociedad civil que ha puesto de manifiesto el espíritu democrático de este Congreso. También decir que mucho anhela el país ser competitivo, mucho anhela el país que todas estas transformaciones estructurales se reflejen el día a día en un mejor bienestar y calidad de vida y que por supuesto todas estas reformas importantes y fortalecimiento de los sistemas de transparencia y anticorrupción permitirán que en breve México pueda acceder a mejor estado para fortalecer su democracia, ser mucho más competitivo, insertarse en una alianza de amplia democracia con todos los sectores de la sociedad. También quiero finalmente reconocer el trabajo de todos los hombres y mujeres, de todos los servidores públicos de este Congreso que hoy trabajan decididamente en la integración de las unidades de transparencia. Están muy pendientes y están trabajando a la par con el Instituto Nacional de Acceso a la Información para atender esta importante plataforma que hace casi ya un mes dio a conocer el Instituto Nacional de Acceso a la Información Pública, y que permite hoy que cualquier ciudadano en cualquier lugar de nuestro territorio mexicano pueda y deba ser atendido y puedan ser... todas sus dudas respecto al uso y aplicación de los recursos públicos. Entre muchas de las respuestas que dan este conjunto de leyes secundarias es una demanda prioritaria de la sociedad del qué estamos haciendo, quiénes tenemos en nuestras manos el manejo de recursos públicos. Felicito al presidente de esta mesa, a todos los coordinadores y vicecoordinadores por su excelente trabajo, porque hoy todos somos mejores, hoy todos aprendimos, pero fundamentalmente creo que hoy todos hemos entregado una buena respuesta a la sociedad civil en su conjunto. Muchísimas gracias, y bienvenidas las organizaciones no gubernamentales. Muy buen día.”* Corresponde la participación a la **Diputada Guadalupe Hernández Correa**: “Buenos días a todos, diputadas, diputados. Morena va a hacer un registro de un voto particular que me voy a permitir leerles. Como ustedes sabrán, el 27 de mayo de 2015 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el decreto que reforma la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de combate a la corrupción a través del Sistema Nacional Anticorrupción. Como sustento de esa reforma, el Grupo Parlamentario de Morena, ocupado siempre en impulsar que el ejercicio de los recursos públicos sea transparente y eficiente, y en hacer públicos actos de corrupción propuso la expedición de una nueva Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas que constituya parte fundamental del Sistema Nacional de Fiscalización. Con fecha 26 de abril de 2016 el Grupo Parlamentario de Morena presentó ante el pleno la iniciativa con proyecto de decreto que expide la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas y reforma los artículos 70 de la Ley General de Contabilidad y Gubernamental y 49 de la Ley de Coordinación Fiscal. Con el propósito de fortalecer este sistema de fiscalización el Grupo Parlamentario de Morena presenta esa robustecida con la finalidad: a) Crear un ordenamiento jurídico con el objeto de regular las atribuciones, facultades y objetivos en materia de fiscalización superior, cuenta pública, los alcances de la Auditoría Superior de la Federación, y su relación con la Cámara de Diputados. b) La creación del Sistema

**ACTA DE REUNIÓN ORDINARIA (PERMANENTE) 14 Y 16 DE JUNIO DE 2016**  
**COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN**

*Nacional de Fiscalización y las bases del Sistema Nacional de Evaluación. Morena insiste en la calidad de la información. La mejor calidad de la información sobre el ejercicio de los recursos públicos constituye uno de los elementos más representativos de la transparencia y la mejor manera de rendir cuentas, también a la sociedad. Por ello se proponen mecanismos que garanticen un sistema de información confiable, así como bases de datos históricas que permitan hacer investigación especializada. También la participación de la ciudadanía es necesaria para vigilar, controlar y combatir la corrupción. Por ello, el Grupo Parlamentario de Morena propone una relación estrecha con el Comité de Participación Ciudadana al conformar parte importante del financiamiento de la obra, las deudas federal, estatal y municipal deberán ser también objeto de fiscalización. Asimismo se presenta una definición más acorta del concepto de financiamiento. Estas son algunas de las preocupaciones incluidas en nuestro voto particular. Gracias.”* La participación del **Diputado Jorge Carlos Ramírez Marín** se complementa con la siguiente intervención: *“Había venido como maestro de ceremonias. Quiero que no quede sin mencionar y constar en el acta de esta sesión el nombre de la Auditoría Superior de la Federación y también del doctor Alejandro Romero Gudiño, el titular de la Unidad de Evaluación y Control de la propia Auditoría Superior de la Federación, quienes también estuvieron participando de manera decidida, destacada, y para ellos, nuestro agradecimiento.”* Por último toma la palabra el **Diputado Rafael Hernández Soriano**: *“Muy buen día a todas y todos. Me voy a referir a algo que pareciera ser una obviedad pero no lo es. Los resultados del Sistema Nacional Anticorrupción no van a verse inmediatamente, de acuerdo a los especialistas tardará de 10 años a 15, 20, dependiendo de cómo vaya funcionando todo el sistema en conjunto, y seguramente comenzará a dar resultados hacia la ciudadanía cuando haya de verdad sanciones ejemplares que vayan modificando lo que necesitamos modificar, que es todo este lastre que significa la corrupción. Me parece que hace falta, que quede claro, y sí que quede por escrito mejor, queda en el decreto que este sistema requiere presupuesto, y en el planteamiento que hace el diputado Nava, de que el equipo técnico corra el lápiz para mejorar y precisar los transitorios, tiene que ir establecido que se cuente con el presupuesto necesario, y aunque sea un automando, la Cámara debe de garantizarlo. No sería la primera vez que no lo hubiera, para los escépticos de lo que estoy diciendo, les comentaré que hasta hoy la única iniciativa preferencial que presentó el Ejecutivo federal, que fue la Ley Federal de Derechos de la Niñez, no tiene presupuesto, y ya está en vigencia desde hace un año y meses. Entonces, me parece que no está de más que lo tengamos claro, y aprovecho la intervención para hacer la solicitud al equipo técnico de que en el addendum se precise que esta Cámara deberá proveer el presupuesto necesario para el funcionamiento de instrumentación de esta ley. Es cuanto, presidente.”* Previó a la votación el **Diputado Francisco Xavier Nava Palacios** solicita la palabra para manifestar: *“Sí, presidente. Nada más poner a consideración de la asamblea si se acepta la propuesta que hemos planteado en función de que se cree o esta comisión de trabajo discute el tema de los transitorios y nos pueda presentar una propuesta posteriormente.”* Solicita la palabra la **Diputada María Guadalupe Cecilia Romero Castillo**: *“Perdón, diputado. Estando de acuerdo con la propuesta del diputado Nava, me parece que por lo menos mi grupo parlamentario tiene una serie de reservas, no sé si dos o tres o 28, vaya, eso no es el problema. Yo entiendo que vamos a pasar a la aprobación del dictamen en sus términos y que sí tenemos el derecho o nos reservamos propuestas para el pleno y por lo que entiendo o propongo, más bien, no necesariamente tenemos que inscribirlas en este momento acá.”*

**ACTA DE REUNIÓN ORDINARIA (PERMANENTE) 14 Y 16 DE JUNIO DE 2016**  
**COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN**

*Una vez aprobado el dictamen y turnado a la Mesa Directiva ya los grupos parlamentarios podremos anotar nuestras reservas y discutir las en el pleno. En ese sentido creo que no habría que discutir aquí alguna otra cosa, ¿no?* El **Presidente Diputado Rogerio Castro Vázquez** instruye a la secretaría que someta a consideración del pleno la propuesta que del Diputado Francisco Xavier Nava Palacios con relación a formar una comisión que trabaje el tema de los transitorios. La **Diputada Secretaria Lorena del Carmen Alfaro García** pregunta a los integrantes: *“Quienes estén por la aprobación de la propuesta del diputado Nava, para que se genere una comisión que realice los trabajos de análisis en el apartado de Transitorios, les pido así lo manifiesten levantando su mano”* la secretaría informa **que la propuesta se aprueba**. El **Diputado Pedro Luis Noble Monterrubio** solicita la palabra para proponer que: *“A ver, secundando la idea de aquellos votos que van a reserva, quizá durante el transcurso de las siguientes horas pudieran esas reservas darles el carácter de addendum al dictamen, una vez que alcancemos en el transcurso de las siguientes horas todavía algunos acuerdos y solamente dejar reserva lo que verdaderamente no podamos coincidir en el transcurso del día. Si están de acuerdo.”* El **Presidente Diputado Rogerio Castro Vázquez** solicita a la asamblea si es de aprobarse la propuesta, del **Diputado Pedro Luis Noble Monterrubio** la secretaría informa **que la propuesta se aprueba**. El **Presidente Diputado Rogerio Castro Vázquez** solicita la secretaría que consulte a la asamblea si el punto se encuentra suficientemente discutido la **Diputada Secretaria Lorena del Carmen Alfaro García** pregunta a los integrantes de la asamblea, si el tema está suficientemente discutido, manifestándolo levantando su mano, una vez concluido el acto informa que el punto está suficientemente discutido. El **Diputado Presidente Rogerio Castro Vázquez** solicita la secretaría ponga en votación nominal la aprobación del dictamen con relación a diversas iniciativas con proyecto de decreto que expiden y reforman la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, la Ley de Coordinación y la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Notificando a la asamblea que la diputada Guadalupe Hernández Correa presentó un voto particular de parte del Grupo Parlamentario de Morena que ya ha recibido. La secretaría solicita al pleno manifiesten su voto quedando una votación de 25 votos a favor y 2 abstenciones por lo tanto **se aprueba el dictamen**.---

-----**QUINTO PUNTO**-----

**Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen con relación a la Minuta con proyecto de decreto que reforman diversas leyes, entre ellas la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, la Ley General de Responsabilidades y la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa.** El **Diputado Presidente Rogerio Castro Vázquez** pone a discusión la Minuta: *“Pasamos al punto número cinco, que es minuta con proyecto de decreto que reforman diversas leyes, entre ellas la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, la Ley General de Responsabilidades y la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa. Se pone entonces a discusión. En vista de que no fue circulado con anterioridad, se pone a discusión. ¿Algún diputado que quiera hacer uso de la voz?”* Iniciando la ronda de participaciones la **Diputada María Candelaria Ochoa Avalos**: *“Sí. Sobre la minuta de la Ley de Responsabilidades, nosotros estamos presentando una reserva, con un voto particular al dictamen de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y de la Ley Orgánica del Poder del Tribunal de Justicia, por la consideración siguiente, 640 mil ciudadanos votaron, se pronunciaron, firmaron porque las y los diputados y las y los senadores aprobáramos el Tres de Tres como ellos lo proponían. Y por eso vamos a proponer en este sentido un voto particular a la Ley de Responsabilidades.”* Acto siguiente

**ACTA DE REUNIÓN ORDINARIA (PERMANENTE) 14 Y 16 DE JUNIO DE 2016**  
**COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN**

toma la palabra el **Diputado Pedro Luis Noble Monterrubio**: “*Gracias, presidente. En efecto como está ya publicada en la Gaceta Parlamentaria y proponer a la plenaria que le podamos dar el mismo tratamiento a aquellos asuntos donde no podemos alcanzar un acuerdo que impida un adéndum, pues reservarlos al pleno, porque efectivamente han sido suficientemente explorado, exhaustivamente estudiados estos temas y de nueva cuenta reconocer el trabajo de las organizaciones de la sociedad civil. Hoy es cuando México, cuando el parlamento abierto da la primera muestra de este trabajo y que lo podamos llevar, así como lo comentábamos en el tema anterior, adéndums, construirlos en lo que podamos hacer en las siguientes horas y lo que no, el tratamiento que siempre damos de las reservas. Sería la propuesta, señor presidente.*” Hace uso de la voz el **Diputado Vidal Llerenas Morales**: “*Gracias. Creo que es importante, primero dejar en claro que si bien en el tema de fiscalización hubo un debate intenso en esta Cámara en ese sentido, pues en estas tres minutas del Senado, pues la Cámara de Diputados no tuvo un debate. Es decir, por razones diversas en la Cámara de Diputados no fue la arena de discusión puntual ni de la Ley de Responsabilidades ni de la del Sistema, ni de la Ley del Tribunal de Justicia Fiscal y Administrativa. El debate que tengamos al rato en la noche en el pleno, pues será el único debate que habremos tenido los diputados en ese sentido. He de dejar claro que, y ahí crea el sentido del presidente de la comisión, el diputado Castro, en el sentido de que un tema de esta naturaleza requeriría un debate muy profundo, digamos. Que se dio muy profundo en el Senado de la República, en donde como todo mundo sabe, el compromiso que ahí se establecieron con los ciudadanos que firmaron la propuesta de responsabilidades no es cumplió. Esa parte no se cumplió. Hay otras partes de la pieza de legislación interesantes y que ayudarán a un mejor control de los servidores públicos, pero dejar claro que ese compromiso no fue cubierto en el Senado, y que lo correcto hubiera sido que esta Cámara hubiera tenido una discusión muy amplia sobre tres piezas de legislación que sí van a cambiar de manera fundamental el régimen que vigila a los servidores públicos y las instituciones del estado en ese sentido. Gracias.*” Toma la palabra el **Diputado Rafael Hernández Soriano**: “*Es de señalarse un aspecto fundamental de este paquete de leyes que estamos afortunadamente a horas de discutir y esperamos todos aprobar en esta Cámara, tiene como origen en gran medida la presión y participación ciudadana. El régimen político había ya dado por terminadas las reformas estructurales, sin embargo la ciudadanía señaló que había todavía una pendiente, que es el Sistema Nacional Anticorrupción, y hechos para todos conocidos de corrupción de los primeros niveles de la administración pública federal son los que ayudaron a que se abriera la discusión, y hay que darles el reconocimiento. Y en parte creo que el reconocimiento a la sociedad civil, a los especialistas, a los académicos va en el espacio de participación que les da el sistema. La séptima silla será ocupada con ellos y eso nos parece relevante. Y, sí, sí ha habido una discusión muy amplia no solamente en las mesas de trabajo, en los foros públicos, en esta Cámara, en algunos momentos; y también la hubo en el Senado, sí hubo discusión en el Senado, discuten los que esgrimen argumentos y también los que se ausentan en los hechos, determina una posición política porque la ausencia o la presencia pesa para manifestar una opinión política y algunos grupos parlamentarios lo hicieron en el Senado; y pesaron, creo, tanto los que discutieron y creo que en algunos aspectos como en la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos en el apartado conocido como 3 de 3, pesaron más las ausencias del debate que los que estuvieron ahí. Si hay debate lo continuaremos desde luego en las reservas que haremos al respecto, y pues ahí está para el registro el debate que se ha venido dando y desde luego, reitero, un reconocimiento a los especialistas académicos y organizaciones de la sociedad civil en lo que estaremos por aprobar en unas horas. Es cuanto, presidente.*” Se le otorga el uso de la voz a la **Diputada Guadalupe Hernández Correa**: “*Sí, señor presidente. Para comunicarle a usted y a este pleno que Morena hará las reservas correspondientes en la Ley de Responsabilidades,*

**ACTA DE REUNIÓN ORDINARIA (PERMANENTE) 14 Y 16 DE JUNIO DE 2016**  
**COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN**

*haciendo énfasis en el artículo 29, sobre la declaración patrimonial y su publicación. Gracias.” La discusión del **Diputado Omar Ortega Álvarez** va en el siguiente sentido: “Gracias, presidente. Bueno, simplemente sumarme al esfuerzo de que se puedan aprobar en lo general este taquete de tres leyes y, bueno, que estemos atentos a presentar las que fueren ya en el seno del pleno las reservas correspondientes; porque, miren, efectivamente no se ha podido discutir este paquete que llega del Senado el día de ayer, pero no podemos esperarnos más. Legisladores, creo que ya la ciudadanía espera resultados del Congreso en su conjunto y creo que la Cámara de Diputados en ese sentido pues tiene más palomitas que el Senado. Vayámonle poniéndole otra palomita más, hagamos nuestra tarea y presentemos estos tres, de entrada estos tres paquetes importantes, que es: la Ley General del Sistema Anticorrupción, la de la Ley General de Responsabilidades de Servidores Públicos y el tema de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa. Y vayamos viendo los temas. Claro que la Ley de 3 de 3 es evidente que vamos a insistir en el pleno para que se pueda hacer una realidad, son más de 640 mil firmas de ciudadanos, bien vale hacer el esfuerzo. Pero creo que hagámoslo ya en el pleno, no lo discutamos más horas aquí en las comisiones; démonos la oportunidad, todos, de dar productos legislativos que le convengan a México.” Por su parte la **Diputada Sharon María Teresa Cuenca Ayala** afirma que: “Muchas gracias. Solo expresar que en mi grupo parlamentario estamos a favor de lo que vamos a discutir de este paquete del Sistema Nacional Anticorrupción. Son tres leyes muy amplias, de manera especial la Ley de Responsabilidades Administrativas, también lo conforma, como ya se ha mencionado, la Ley General del Sistema Nacional, que nos da todas las bases y se desarrollan ahí mismo con el objeto, quién integra este sistema que son siete miembros, que vienen ya de la reforma constitucional, asimismo nos habla del secretario técnico, una comisión técnica. Todo está muy bien desarrollado, creo que es una ley que viene a complementar toda esta parte del Sistema Nacional Anticorrupción, de igual manera la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, que ya existe, como todos sabemos, simplemente se transforma para tener ya estas facultades y que sea una herramienta más en contra de la corrupción. Y en el Partido Verde nos expresamos a favor de la aprobación de este paquete del Sistema Nacional Anticorrupción.” Se le otorga el uso de la voz a la **Diputada Delia Guerrero Coronado** quien pone en cuestión lo siguiente: “Sí. Muy buenos días. Únicamente para comentarles que nuestro Partido Revolucionario Institucional reconoce el diseño del Comité Coordinador, que un representante del Comité de Participación Ciudadana es el que presidirá este Comité de Anticorrupción. Es cuanto.” En tanto la **Diputada Mayra Angélica Enríquez Vanderkam** comenta lo siguiente: “Bueno, creo que el día de hoy hay un gran avance no solamente por el tema de la Ley de Fiscalización, sino porque vamos a tener la oportunidad de debatir de cara a la ciudadanía en el pleno las reservas que tenemos acerca del Sistema Nacional Anticorrupción. Me parece indispensable que avancemos ya en esta comisión y que podamos dar los argumentos a cada mexicano, a cada mexicana acerca de la posición que tenemos. El Grupo Parlamentario de Acción Nacional ha sido enfático acerca de lo que espera del Sistema Nacional Anticorrupción, pero creo que más importante será que sea la ciudadanía quien observe qué es lo que defiende cada uno de los grupos parlamentarios, cuáles son las banderas que enarbola, cuáles son los alcances que quiere que tenga ese sistema para que verdaderamente se combata a la corrupción y la impunidad. Creo que entonces tenemos que avanzar en esta comisión y argumentar sólidamente por qué estamos defendiendo este sistema. El Grupo Parlamentario presentará sus reservas en tribuna, para que sean sometidas también al escrutinio de la ciudadanía y que cada uno de los diputados y cada una de las diputadas demos cara y demos respuesta a los ciudadanos acerca de la responsabilidad que nos han encomendado. Seguramente ese tablero de votación será el más observado de toda esta legislatura, esperamos que sea congruente con lo que dijimos en las campañas y que sea congruente también con lo que necesita*

**ACTA DE REUNIÓN ORDINARIA (PERMANENTE) 14 Y 16 DE JUNIO DE 2016**  
**COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN**

nuestro país.” Así mismo lo hace el **Diputado Pedro Luis Noble Monterrubio**: “*Gracias, presidente. Pues nada más para pedirle a la Presidencia que someta a la concesión de la plenaria la votación como lo propuse hace unos minutos, puesto que ya estamos para iniciar la sesión de pleno; y además entre más tiempo nos permitan llegar a los acuerdos para adendar o bien ya para definir reservas. Gracias. Y además faltan todavía varios puntos para agotar. Gracias*” El **Diputado José Alfredo Ferreiro Velazco** se suma a las participaciones y peticiones de la siguiente manera: “*Bueno, nada más para comentar, pues fueron muy ampliamente discutidas en el Senado estas leyes, todos tuvimos la oportunidad de estar viendo la discusión por el Canal del Congreso, vimos que fue ampliamente discutido, vimos la posiciones de la sociedad civil, vimos los cambios que hicieron, bastantes horas se le ha dedicado a esto. Quisiéramos que la Cámara de origen hubiera sido la Cámara de Diputados para que ese tiempo que dedicaron ellos dedicarlo nosotros, pero tenemos que entender los tiempos, tenemos que entender las situaciones. Y creo que todas esas reservas que tenemos todos los partidos políticos pues las vamos a presentar en el pleno del Congreso. Entonces, secundo, secundamos que pasara a la votación para que tengamos tiempo, todos, e irnos a preparar bien nuestras participaciones. Muchas gracias.*” El **Presidente Diputado Rogerio Castro Vázquez** fija su postura bajo los siguientes argumentos: “*Bueno, quisiera nada más señalar, para que quede registrado en lo que se está comentando, que al menos, personalmente, no estoy de acuerdo con el procedimiento. Quisiéramos una discusión más amplia y somos respetuosos de lo que decida la mayoría. Entonces, eso nada más que quede registrado, es un procedimiento, considero, me guardo el adjetivo para no generar aquí otro debate, pero no estoy de acuerdo con el procedimiento, mi postura es que sí vamos a votar a favor de este dictamen, pero con la reserva del artículo 29 que ya comenté mi compañera diputada y, además, con la protesta del procedimiento que se está llevando a cabo por la mayoría.*” Concluida las participaciones y no habiendo más participaciones el **Diputado Presidente Rogerio Castro Vázquez** solicita a la secretaría someta a consideración del pleno la votación en lo general de la Minuta que se ha discutido en este punto, **quedando aprobada con 27 votos a favor en lo general y 1 voto particular por parte del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano.**-----

-----**QUINTO PUNTO**-----

**Asuntos generales**-----

El **Diputado Presidente Rogerio Castro Vázquez** solicita a los representantes de las ONG y al consejero jurídico de la Auditoría Superior de la Federación si harán uso de la voz para emitir algún comentario sobre la Minuta que se ha dictaminado, haciendo uso de la voz consejero jurídico de la Auditoría Superior de la Federación **Juan Manuel Portal**: “*Muchas gracias. De manera muy breve, con el permiso del diputado presidente, las señoras y señores diputados. La Auditoría Superior de la Federación manifiesta en relación con el proyecto de dictamen, con el dictamen ya aprobado de la Ley de Fiscalización, que en la ulterior aprobación que haga el pleno de esta Cámara de Diputados, se cuide al máximo el fortalecimiento de las funciones de fiscalización de la Auditoría Superior de la Federación. Evidentemente que esté alineada al 100 por ciento a los preceptos constitucionales, que se preserve la autonomía técnica y de gestión con la que constitucionalmente contamos, que los preceptos sean los suficientemente claros para que podamos ejercer la función de fiscalización sin que exista interpretaciones diversas o contradicciones en las propias normas y que esté debida y perfectamente alineada a las diversas leyes que forman el paquete del Sistema Nacional Anticorrupción, principalmente a lo que viene siendo la Ley General de Responsabilidades. Se coincide plenamente en que un tema esencial para que pueda materializarse esta Ley de Fiscalización, va a ser el tratamiento que tengan los artículos transitorios. Es muy importante que en los artículos transitorios, quede de manera*



**ACTA DE REUNIÓN ORDINARIA (PERMANENTE) 14 Y 16 DE JUNIO DE 2016**  
**COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN**

específica, señalado a partir de qué cuenta pública va iniciar la función de fiscalización conforme a los nuevos preceptos. También a partir de qué fecha la Auditoría Superior de la Federación va a poder revisar el ejercicio en curso y los ejercicios anteriores. De igual forma, nos permitimos señalar también respetuosamente el que en su momento exista la sensibilidad para tener claridad en el sentido de que con estas reformas, la Auditoría Superior de la Federación va a tener un cúmulo de atribuciones nuevas a las que venía desempeñando. Ahora va a auditar participaciones, va a auditar deuda pública, va a tener que tener su instancia de investigación, su instancia de substanciación, además va a tener que hacer las revisiones de ejercicio en curso y ejercicios anteriores, conforme a los requisitos que establezca la ley. Eso, implica o va a implicar, en su momento, el que se prevean recursos adicionales para la Auditoría Superior de la Federación para que pueda realizar su función adecuadamente. Por último, en lo que corresponde a la Ley General de Responsabilidades, si es que hemos dado una lectura correcta de la misma y si estamos dando una interpretación correcta de esta normativa, tenemos una preocupación sobre una posible contradicción que puede existir entre el artículo 50 y 54. El artículo 50 establece que se entenderá como falta no grave, los daños y perjuicios que sean negligentes o culposos, es decir, los daños y perjuicios no dolosos. Por ende, el tratamiento de esos daños y perjuicios, sería enviar los asuntos a los órganos internos de control o a las contralorías estatales. Es decir, no pasarían por el tribunal. Por su parte, el artículo 54 establece que se entiende como falta grave, cualquier desviación de recursos que violente alguna normativa, esos asuntos pasarían al tribunal. Entonces de manera muy respetuosa, hacemos esta consideración que tenemos una lectura adecuada de este ordenamiento, para que en el pleno se pueda determinar si es que existe o no esta determinación y se tenga claridad sobre el tratamiento que implica uno y otro caso. Sería de manera muy general, los comentarios de la Auditoría Superior y agradeciendo el que se nos haya permitido participar en esta reunión. Muchas gracias.” Por su parte el **C. Enrique Díaz Infante**, del Centro de Estudios Espinoza Iglesias y representante de las Organizaciones de la Sociedad Civil manifiesta: “Gracias por la invitación y gracias por la oportunidad de poder hacer aportaciones sustantivas desde la sociedad civil a un proyecto tan importante. La corrupción es un abuso de poder, las faltas graves, las irregularidades graves administrativas también pueden estar enfocadas y pueden estar determinadas por un abuso de poder que está encomendado y que tiene a beneficiar a una elite reducida de personas a expensas de la gran mayoría de la sociedad. Consideramos que todo acto de corrupción tiene efectos en la sociedad y principalmente en aquellos lugares en donde menos, las personas tienen menos capacidades y menos recursos. Ahí donde la gente no tiene cómo defender sus derechos, cómo acceder a la información y demás, la corrupción también se expande de manera grave. Vemos que todas las formas de corrupción tiene a violar de una u otra manera, de manera directa o indirecta o remota, derechos humanos, y nos gustaría que el cambio de paradigma también proteja a la sociedad y el otorgamiento de derechos, por lo tanto una de las propuestas que hemos insistido es que, cuando se determinen los daños y los perjuicios, la auditoría haga un análisis sobre la probabilidad de daño que pueda existir dentro de la sociedad para tratar de plantear su reparación, esto en el capítulo de daños y perjuicios y en todas las partes en donde se repite, tratar de considerar a la población y tratar de considerar el daño y la reparación, consideramos que eso es un cambio importante de paradigma en el combate a la corrupción. Hay otro tipo de observaciones relacionadas con el alcance de la labor de la fiscalización que llegue a todos los instrumentos en donde se manejan recursos públicos, ya sean instrumentos privados, fideicomisos públicos, concesiones, asociaciones públicas y privadas, y demás, pero de esto va a hablar un poco más mi compañero y agradezco la oportunidad de ser escuchado.” Por su parte el **C Óscar Arredondo**, Fundar y representante de las ONG manifiesta: “Agradecer la oportunidad, mencionar que en términos generales sería mezquino no

**ACTA DE REUNIÓN ORDINARIA (PERMANENTE) 14 Y 16 DE JUNIO DE 2016**  
**COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN**

*reconocer que hay un gran avance, como sociedad civil sí vemos que la Ley de Fiscalización tiene puntos muy positivos, en general todo el Sistema Nacional de Corrupción. Los puntos en que no estamos de acuerdo ya han sido muy comentados en los medios. Sin embargo, es un gran logro, la Ley de Fiscalización, en el tema de deuda pública encontramos avances positivos y si nos gustaría que en el pleno, lo que sí algunas cuestiones se lleven en el tema de deuda, yo ahorita voy a pasar a hablar algunas cuestiones de las cuestiones se lleven en el tema de deuda; yo ahorita voy a también pasar algunas cuestiones de la Auditoría Superior de la Federación, pero el tema de, ah, sí es cierto, mil gracias; Enrique Díaz Infante, Centro de Estudios Espinoza Iglesias, y Óscar Arredondo, Fundar; se tuvo que retirar este Marco Fernández de México Evalúa y el Tec, por un asunto personal pero ya aquí nos dejó sus puntos de vista que los voy a leer. Perdón por no presentarme, pasé directamente. En el tema de deuda, faltó una definición de deuda pública, y esto lo comento porque nuestra experiencia demuestra que en materia de deuda pública, como deuda directa o contingente, se busca ocultar muchos pasivos. Sí vemos que los pasivos con proveedores, los pasivos laborales, los proyectos de inversión, los PPS, APP, se han buscado ocultar. En este proyecto ya están contemplados los proyectos de inversión, es una cosa positiva, las relaciones público privadas es una cosa positiva, los contratos de prestación y servicios es una cosa propositivo, pero se omitió una definición de deuda pública, y si bien en las definiciones en la parte general se remite a que sean aplicables aquellas de la Ley de Contabilidad Gubernamental, y hay una definición de deuda pública, no nos costaría nada, dado que durante todo el texto de la Ley de Fiscalización se utiliza muchísimo el término deuda pública federal, deuda pública federal. Bueno, usemos la misma definición y que quede expreso de qué estamos hablando, y no tratar de decir “bueno, es que ya en la definición de financiamiento se abarca todo lo que es tipo de deuda”, No, mejor pongámoslo expreso para que después no haya gente astuta que hemos conocido ahí varias gentes que después dicen “esto no es deuda”, y haber construido un hospital y que después el contrato se va a pagar en la prestación del servicio en el tiempo, eso no es deuda, no pues eso sí es deuda; una cárcel también eso es deuda. Entonces es importante una definición de deuda para que no se oculte deuda. Y además esta ley, una cosa muy importante que está logrando al darle las facultades a la Auditoría Superior de la Federación, es cerrar la pinza de la Ley de Disciplina Financiera. Hemos venido señalando que la Ley de Disciplina Financiera en el artículo 34, en relación con el 22 y las definiciones de lo que es obligación y financiamiento establecidos en el 2o., de la Ley de Disciplina Financiera, se dejó fuera ciertos proyectos de inversión. Hay deuda oculta que pudiera ser eventualmente rescatada, entonces nosotros sí nos gusta que estamos viendo que en este proyecto la Auditoría Superior de la Federación va a poder fiscalizar todo este tipo de cuestiones. Entonces nada más la petición es una definición de deuda pública. Hay otras cuestiones que quisiera ir, muy puntuales... a ver, en el artículo 2o., entonces, bueno, en el artículo 4o., en la fracción X sugerimos que se agregue, se hace referencia a las empresas productivas del Estado y que se agregue que también serán subsidiarias y filiales, o sea, las obligaciones de las subsidiarias y las filiales también serán consideradas como deuda y también serán fiscalizadas por la Auditoría Superior de la Federación. Lo que queremos es que no haya ningún ente público ni ninguna entidad que deba de ser fiscalizada, que no sea revisada por la Auditoría Superior de la Federación. Entonces eso es en el artículo 4o., en la fracción X. Luego sugerimos que en la definición de financiamiento se agregue al final que independiente de la forma mediante la cual se instrumente esto. O sea, ya no queremos seguir con el rollito de las definiciones y como no entra dentro de la definición, esto no es un financiamiento, no importa la forma. Nosotros no importa si fue a través de un financiamiento, que haya un fideicomiso, no importa si es un pasivo contingente que va a ser rescatado a través de la Ley de Disciplina Financiera; si hay recursos federales, si hay una garantía federal, si hay la forma que tome, tiene que*

**ACTA DE REUNIÓN ORDINARIA (PERMANENTE) 14 Y 16 DE JUNIO DE 2016**  
**COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN**

*ser fiscalizado por la Auditoría Superior de la Federación, son recursos públicos. Ese es el gran mensaje que nosotros sí quisiéramos dejar aquí, o sea, el objetivo es que se fiscalice todo recurso público federal por la Auditoría Superior de la Federación, sea directa o contingente. Y ahorita lo que estoy tratando de hacer en la exposición es señalar en qué partes consideramos que pudiera haber huecos por los cuales se escaparía deuda de ser fiscalizada. Luego, otro tema que nos inquieta es el tema de las multas. El artículo 10, fracción I, estamos pidiendo que se aumenten las multas y las sanciones para los servidores públicos que no atiendan los requerimientos de información. El régimen vigente de multas ha demostrado ser ineficaz y de poco monto, y estamos de acuerdo en que se, o sea, pedimos que si hay resistencia, se inicie un procedimiento penal, sería importante hacer eso. También pedimos que se establezca en el artículo 98, como causales de remoción del titular de la Auditoría Superior de la Federación, el que haya omitido hacer una denuncia de hechos, de los actos en que incurrieran funcionarios públicos que lo ameriten. El artículo 98 dice: "el titular de la Auditoría Superior de la Federación podrá ser removido de su cargo por las siguientes causas graves de responsabilidad" La fracción III dice cuáles son. Pedimos que se agregue ahí "así como omitir la denuncia de hechos penales cuando los actos en que incurrieron los funcionarios públicos así lo ameriten". También pedimos que, vemos que está ausente y que se establezca un mecanismo de colaboración de la Secretaría de Hacienda, el SAT, el INE, así como el Sistema Nacional de Seguridad, en forma que se pueda facilitar la labor de investigación de la Auditoría Superior de la Federación. Todos estos puntos ya los hicimos llegar a través de la secretaria de la comisión, entonces ustedes deberían de tener o que les hicieran llegar en su momento nuestros puntos de vista; ayer los hicimos llegar, quizás es por eso que no los tienen, no sé, pero ya están por escrito. En ese sentido en el artículo 9 Bis pedimos que la Auditoría Superior de la Federación celebre convenios de colaboración con el INE y la Secretaría de Hacienda, a través de la Unidad Administrativa competente en materia de inteligencia financiera, Servicios de Administración Tributaria y la dependencia de administración pública encargada del control interno y el Sistema Nacional de Seguridad Pública para la... sus tareas de investigación. Finalmente, se considera necesario agregar un artículo en el que se contemple que la Auditoría Superior de la Federación mantendrá un registro público actualizado de los servidores públicos particulares, personas físicas o morales, públicas o privadas, sancionados por resolución definitiva firme a través del procedimiento administrativo a que se hace referencia en términos de sus labores de investigación. Esos serían nuestros comentarios. Entonces ahí lo dejamos a consideración y esperamos que estos se lleguen a subir al pleno, digo, ahorita ya hicieron uso de la palabra, una vez que ya están aprobados estos dictámenes en comisiones, pero espero que en el pleno, en la sesión, alguien los tome y los lleven al pleno. Muchísimas gracias." Por último el **Diputado Miguel Ángel Sulub Caamal** solicita el uso de la voz para sugerir y a nombre del grupo parlamentario del PRI, que los representantes de la Auditoría superior de la Federación se integren al grupo de trabajo que estará revisando los artículos transitorios ya que abonarían sus comentarios y opiniones. -----*

**-----SÉPTIMO PUNTO-----**

**Clausura y cita para próxima reunión-----**

La **Diputada Secretaria Lorena del Carmen Alfaro García** informa que se han agotado los asuntos en cartera. En consecuencia el **Diputado Presidente Rogerio Castro Vázquez** informa que se ha agotado el último punto del orden del día y da por clausurada la Reunión Permanente de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción.-----

**ACTA DE REUNIÓN ORDINARIA (PERMANENTE) 14 Y 16 DE JUNIO DE 2016**  
**COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN**

Se clausuró la Reunión Ordinaria de carácter permanente de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción siendo las 11:435 horas del día 16 de junio del año 2016.-----

-----  
-----  
Palacio Legislativo de San Lázaro, 17 de Junio de 2016.